



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2016
Vamos adelante!
**EN BUENA
ESPERANZA
EN VICTORIAS**



MINISTERIO DEL TRABAJO

AGENDA LABORAL AÑO 2016



En el marco del modelo de alianza, diálogo y consenso entre empleador@s y trabajador@s, **352 servidor@s públicos del Ministerio del Trabajo son beneficiados con la firma del convenio colectivo**, entre las autoridades de esta institución y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio del Trabajo SITMIT-UNE-FNT.

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CONTENIDO

No. Pág	TEMAS
3	I-CONTEXTO LABORAL
4	II- DIÁLOGO, ALIANZA Y CONSENSO ENTRE EMPLEADOR@S, TRABAJADOR@S Y EL GOBIERNO
8	III- EFECTIVIDAD DE CONFLICTOS LABORALES
10	IV- LABOR INSPECTIVA
15	V- POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
17	VI- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINIS-

I- CONTEXTO LABORAL

El Ministerio del Trabajo en atención a la política laboral de tutela y restitución de derechos laborales de l@s trabajador@s ha promovido la concertación laboral tripartita (Trabajador@s, Empleador@s y Gobierno), dentro del marco de nuestro modelo de **alianza, diálogo y consenso**, contribuyendo a la paz laboral que fortalece el desarrollo económico del país, permitiendo seguir avanzando en la erradicación de la pobreza.

La **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**, conforme ley ha definido el ajuste progresivo del salario mínimo legal de forma tripartita, concertando acuerdos tripartitos de estabilidad laboral. Fortalecimiento de los espacios de diálogo para la promoción del cumplimiento de la legislación laboral; Negociación entre empleador@s y trabajador@s, a través de la firma de convenios colectivos.

Se solucionaron efectivamente conflictos laborales, a través de los procesos de conciliación individual y acompañamiento en la vía judicial.

Inspecciones laborales y en materia **de higiene y seguridad del trabajo** garantizando la tutela de los derechos laborales y promoviendo el trabajo seguro y saludable.

La vinculación y dinamismo entre los agentes que intervienen en el mercado laboral (empleador@s y trabajador@s), a través de los Servicios Públicos de Empleo, del Ministerio del Trabajo.

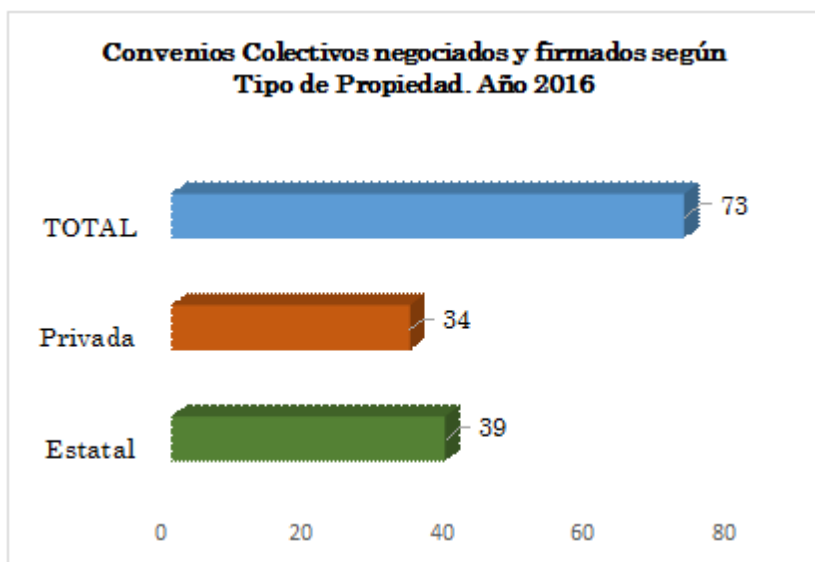
II-FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO, ALIANZA Y CONSENSO



Salario Mínimo Legal, de manera concertada, conforme a la ley de salario mínimo, se ha cumplido con la política del Buen Gobierno, de diálogo, alianza y consenso entre representantes de organizaciones de trabajadores, empresa privada y gobierno; definiendo el ajuste al salario mínimo, a través del cual fueron protagonistas 342,385 personas (**195,368** hombres y **147,017** mujeres), lo que contribuye con el ingreso, la estabilidad laboral y sostenibilidad familiar.

Acuerdos Tripartitos de estabilidad laboral y productiva para las zonas francas, del 21 de diciembre del 2012, acordando un porcentaje de incremento del salario mínimo del **8% para el período 2014-2017**, acuerdos que promueven el diálogo y el consenso, en el interés de impulsar la inversión que genere empleos. Los resultados de estos acuerdos han garantizado la estabilidad laboral de **112,604** trabajador@s que laboran en este sector.

Convenios colectivos negociados y firmados, como instrumentos eficaces de concertación y acuerdos entre empleador@s y trabajador@s, mejorando las condiciones de trabajo de **106,756** trabajador@s (54,556 hombres y 52,200 mujeres) a través de **73** convenios registrados.



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

- ♦ **Comisiones Laborales Territoriales, 250** espacios de diálogo promovidos por el Ministerio del Trabajo, para evaluación, reflexión y capacitación, entre las personas trabajadoras, empleadoras, sector público y privado, alcaldías, universidades y las diferentes organizaciones sindicales, haciendo efectivo el vínculo entre los actores de la relación laboral y el Gobierno a nivel local.



Encuentros de "Evaluación, Reflexión y Proyección sobre el tema de "Igualdad de derechos y oportunidades en el empleo para el adulto mayor"



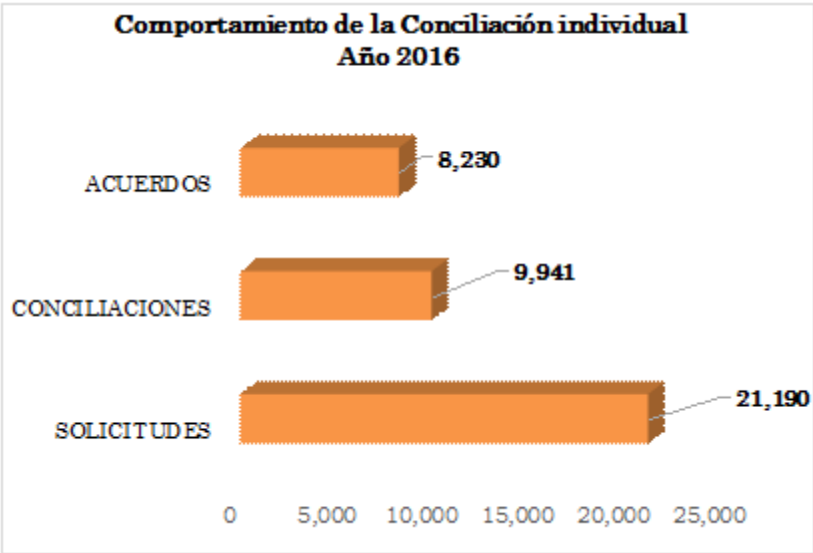
♦ **Congresos Internacionales desarrollados por primera vez**, para el intercambio de experiencias de buenas prácticas en los temas de: **higiene, salud y seguridad del trabajo; conciliación individual y negociación colectiva en materia laboral en la vía administrativa y Productividad laboral**, con la participación de representantes de los Ministerios de Trabajo de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica Panamá y República Dominicana, invitados nacionales representantes de las empresas privadas, movimientos sociales laborales e instituciones del Estado.



III- EFECTIVIDAD DE LOS CONFLICTOS LABORA-
LES

Conciliaciones Individuales: Se atendie-
ron **21,190** solicitudes de conciliación
individual, en conceptos de pago de pres-
taciones laborales:

PRINCIPALES CAUSAS EN LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION INDIVIDUAL				
CAUSAS	H	M	TOTAL	%
Décimo Tercer Mes	11,645	5,437	17,082	32%
Vacaciones	11,162	5,162	16,324	30%
Indemnización por Anti- güedad.	9,801	4,670	14,471	27%
Salarios	2,156	1,149	3,305	6%
Nota: Una solicitud puede presentar varias causas de reclamos laborales				
Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones De- partamentales				



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

83% de efectividad en las conciliaciones individuales efectuadas, garantizándoles a l@s trabajador@s el pago de sus prestaciones laborales hasta por un monto de C\$ 115,355,146.00.

TOPICOS Y/O CAUSAS CON MAYORES MONTOS RECUPERADOS EN LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES				
TOPICOS/CAUSAS	H	M	TOTAL	%
	En córdobas			
Indemnización x Antigüedad.	44,405,255	22,227,025	66,632,280	58%
Vacaciones	11,390,500	5,504,208	16,894,708	15%
Décimo Tercer Mes	11,238,623	5,473,999	16,712,622	14%
Salario	5,080,298	2,049,922	7,130,220	6%
Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales				



Acompañamiento en la vía judicial: Las autoridades judiciales emitieron **1,356** sentencias (873 hombres, 483 mujeres). Del total de sentencias emitidas el 92% son a favor de l@s trabajador@s, garantizándoles en concepto de pago de prestaciones laborales un monto de C\$24,585,569.00.

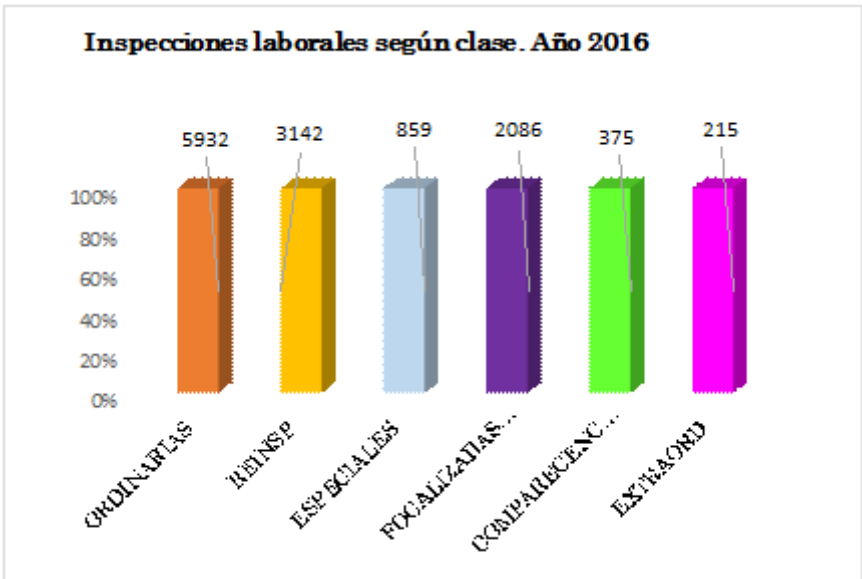


Asesoría jurídica gratuita a 114,533 trabajador@s, empleador@s y organizaciones sindicales, lo que ha permitido el conocimiento de sus derechos laborales y la manera de cómo hacerlos efectivos en la vía administrativa.

IV- LABOR INSPECTIVA

INSPECCIÓN LABORAL

Se realizaron **12,609 Inspecciones laborales** restituyendo y tutelando los derechos laborales de **463,075 trabajador@s** (286,026 hombres y 177,049 mujeres).



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

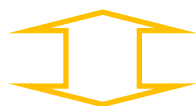
ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REPRESENTAN EL 83% DEL TOTAL DE INSPECCIONES LABORALES

Comercio al por mayor y menor	32%
Hoteles y restaurantes	15%
Agricultura, ganadería, caza	14%
Industrias	11%
Servicios com. y personales	7%
Enseñanza	4%

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

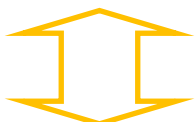
TUTELA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES TRABAJADORAS EN LA LABOR INSPECTIVA

1,696 inspecciones dirigidas a garantizar la no contratación de mano de obra infantil y tutela de los derechos laborales de las personas adolescentes trabajadoras



Se tutelaron los derechos laborales de **3,400** adolescentes (2,309 hombres, 1,091 mujeres) y se oriento el retiro inmediato de menores de edad (42 niños, 7 niñas) de los lugares de trabajo.

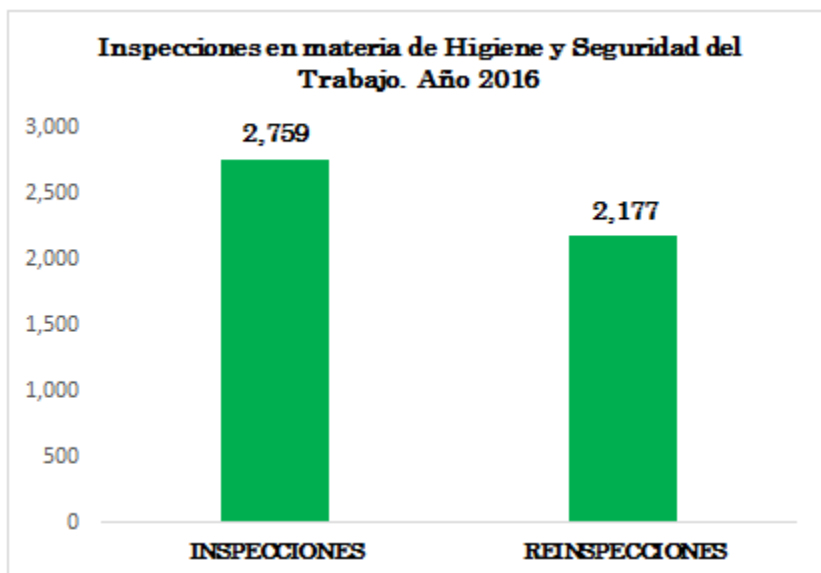
Se emitieron constancias para laborar a **1,943** adolescentes (1,289 hombres, 654 mujeres) que cumplían con la edad mínima de admisión al empleo.



Se logró la firma de **4,399** actas compromiso en consenso con l@s empleador@s, para el respeto de los derechos laborales de las personas adolescentes y no contratación de mano de obra infantil.

INSPECCIONES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

En materia de higiene y seguridad del trabajo se realizaron **4,936 inspecciones**, tutelando las condiciones laborales de **440,418** trabajador@s (285,469 hombres y 154,949 mujeres), incidiendo en la disminución de riesgos laborales y con ello se incentiva la productividad laboral en las empresas.



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

Se registraron un total de **1,975** comisiones mixtas de higiene y seguridad para garantizar las condiciones de higiene, seguridad y la reducción de los riesgos laborales en los centros de trabajo

Se brindaron 6,081 asesorías en materia de higiene y seguridad para fortalecer los conocimientos de los diferentes actores sociales.

PRACTICAS DE GENERO EN EL AMBITO LABORAL

Las prácticas de género, se realizan a través de la actividad inspectiva, constataando la **Igualdad y no discriminación en el empleo**, acción que se materializó con el ajuste del salario a un total de **11,850** mujeres que estaban por debajo del salario mínimo legal.



Se entregaron **reconocimientos a 139** empresas, cumplidoras en la aplicación de la legislación laboral referida a la igualdad y no discriminación en el empleo.

Se desarrollaron encuentros de capacitación para promover el liderazgo de las mujeres en el ámbito laboral, con la participación de **1,072** mujeres de diferentes sectores económicos.

Se promovió la negociación y firma de **57** convenios colectivos que incluyen cláusulas específicas en beneficio de **47,609** mujeres trabajadoras.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

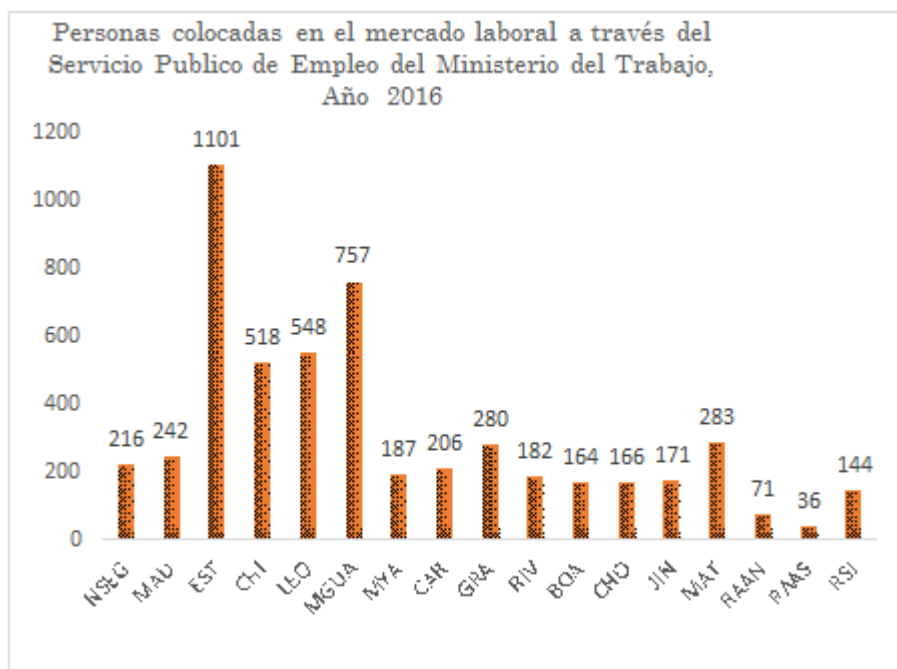
Constitución y organización de comisiones mixtas en materia de higiene y seguridad del trabajo, registrándose 1,975 comisiones mixtas de higiene y seguridad en igual número de centros de trabajo, con el objetivo de incidir en la reducción de los riesgos laborales y velar por las buenas condiciones de higiene y seguridad de l@s trabajador@s.

Asesorías técnicas organizativas en materia de higiene y seguridad del trabajo brindadas a 6,081 trabajador@s y empleador@s, de 4,600 programadas para un cumplimiento del 132%, estas asesorías tienen como objetivo contribuir a la mejora continua de las condiciones de trabajo y prevención de accidentes laborales en los centros de trabajo.

Licencias emitidas en materia de higiene y seguridad; a 367 centros de trabajo y/o personas naturales que cumplieron con los requisitos básicos en la organización y gestión de la higiene y seguridad de conformidad a lo regulado en la Ley 618 Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo.

V- POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

♦ **Servicio Público de Empleo**, que facilita la orientación, intermediación y colocación de personas buscadoras de empleo, a través de este servicio **5,272** personas protagonistas (3,370 hombres y 1,902 mujeres), se lograron insertar a un puesto de trabajo, lo que contribuye a mejorar las condiciones económicas de sus núcleos familiares. De este total **136** son personas con discapacidad (103 hombres y 33 mujeres).



Fuente: Cifras de los Servicios Públicos de Empleo a nivel nacional

- ♦ **Talleres de Orientación Laboral**, a **4,931** personas buscadores de empleo (1,810 hombres y 3,121 mujeres), brindando a l@s participantes, herramientas básicas que les permitan una mejor comunicación y técnicas de búsqueda de empleo.
- ♦ **4 Encuentros empresariales y ferias de empleabilidad**, logrando el acercamiento e intercambio de información del mercado laboral, teniendo como principales protagonistas a buscadores de empleo, representantes de empresas privada, agencias de empleo privadas, promoviendo la empleabilidad de las personas desempleadas.
- ♦ **Capacitación en temas de empleo, salario, productividad y migración laboral**, con la participación de **7,698** trabajador@s y empleador@s (3,267 hombres, 4,431 mujeres).
- ♦ **Estudios de productividad Laboral**, que tuvieron como propósito determinar los factores que inciden en la productividad laboral de las empresas industriales adscritas al régimen de zonas francas, con una participación de **71** empresas a nivel nacional. Los resultados de los **2** estudios han incidido en la mejora de las condiciones productivas de más de 114,000 trabajadores que tiene el sector.

VI- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

MITRAB-MASAYA, gana primer lugar en competencia interinstitucional de respuesta rápida ante desastres



Los Miembros de la Brigada de respuesta rápida, ante amenazas de una emergencia del Ministerio del Trabajo, participaron con éxito en la Primera Competencia interinstitucional de repuesta rápida ante desastres del departamento de Masaya, llevándose el galardón del primer lugar, realizada en la antigua estación del Tren de la ciudad de Masaya.

El equipo deportivo del Ministerio del Trabajo, conformado por servidores públicos, miembros del Consejo de Liderazgo Sandinista y del Sindicato del MITRAB SIT-MIT-UNE-FNT,



Primer Lugar en el Torneo Relámpago encuentro deportivo de solidaridad con las personas con VIH-SIDA y sus familias.

Segundo Lugar en el Torneo Relámpago de voleibol y futbol sala.



Agenda Laboral, Año 2016

L@s servidores Públicos, del Ministerio del Trabajo participan en Jornadas de Limpieza y eliminación de criaderos de zancudos en las instalaciones del Ministerio del Trabajo



L@s servidor@s Públic@s, militantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional, el Consejo de Liderazgo Sandinista, Juventud Sandinista 19 de Julio Enrique Lorente y el Sindicato de Trabajadores SIT-MIT-UNE-FNT del Ministerio del Trabajo celebran emotivamente las Asambleas Sandinistas.



